NÚMERO 2026063819

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Administración

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC 18/2026. EXPTE. 2175/2026

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC 18/2026. EXPTE. 2175/2026

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de CHAUCHINA por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de crédito MC 18/2026 del Presupuesto en vigor, mediante Suplementos de créditos financiados con RTGG (Expte. 2175/2026).

TEXTO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito, mediante Suplementos de crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por Acuerdo del Pleno de fecha de 25-11-2026, en sesión ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://www.chauchina.es].

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

PRIMERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Chauchina, a 26 de noviembre de 2026. EL ALCALDE. Fdo. Jesús Fernández